



Honorable Concejo Deliberante
Monte

Monte, 13 de Septiembre de 1990.-

Señor

Intendente Municipal

D. Alberto F. Arbizu

S / D /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fines de poner /
en v/ conocimiento que en Sesión Ordinaria del día 12-9-90 - fué sancionada la/
siguiente :

ORDENANZA 1818

Artículo 1º: Acéptase la incorporación al dominio municipal del inmueble desig-
-----nado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 6, Parcela 2b del
Partido de Monte.- (MALET)

Artículo 2º: Facúltase al señor Intendente Municipal a realizar todas las gestio-
-----nes ante el Registro de la Propiedad Inmueble y la Escribanía Gene-
ral de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tendientes a obtener la ins-//
cripción del bien referido a favor de la Municipalid de Monte.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Con tal motivo saludo a Ud. muy atte.-


HECTOR F. GREGORIO
SECRETARIO
H. C. D. MONTE




OMAR B. VILLANI
PRESIDENTE
H. C. D. MONTE


NORMA C. TRADEONI
SECRETARIA DE COORDINACION
DE DESPACHO Y TRAMITE
MUNICIPALIDAD DE MONTE